

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/05/2023

ESTADO No. 057

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820190034700	Verbal	PAULINA PALOMEQUE BALANTA	LUISA FERNANDA OCORO	Auto resuelve solicitud OBS. -- Sin Observaciones.	02/05/2023		1
76001310300820220005700	Verbal	SARA GRICEL TORO ACEVEDO	APDO MAURICIO TRUJILLO	Auto requiere OBS. por última vez al apoderado judicial de la parte actora, de conformidad con el numeral 1° del Artículo 317 del C.G.P para que cumpla dentro de un término no mayor a treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, el trámite de notificación realizado al demandado YOINER ALBEIRO VALENCIA RODRÍGUEZ a la dirección carrera 27B No. 105-102 de esta ciudad, so pena de tenerse por desistida la actuación respecto a éste.	02/05/2023		1
76001310300820220009400	Verbal	HAROLD ZUÑIGA DISHINGTON	ALFONSO GUTIERREZ	Auto requiere OBS. al apoderado judicial del demandado HUGO GRAJALES RAMÍREZ para que en el término de cinco (5) días allegue el acuse de recibo de la contestación de la demanda por el extremo activo, de lo contrario, se correrá traslado conforme lo dispone el artículo 370 en concordancia con el 110 del CGP.	02/05/2023		1
76001310300820220016800	Verbal	LUIS ALFONSO GIL GIRALDO	EDGAR BETANCOURTH GRANADA	Auto requiere OBS. al apoderado judicial de la parte demandante para que cumpla los precisos términos de la citación para la notificación personal consagrados en el artículo 291 del CGP y subsiguientes de ser necesario o, acredite la notificación conforme lo establece la ley 2213 de 2022.	02/05/2023		1
76001310300820220024100	Verbal	GUSTAVO ENEAS RODRIGUEZ RINCON	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto admite demanda OBS. Llamamiento en garantía	02/05/2023		1
76001310300820220024100	Verbal	GUSTAVO ENEAS RODRIGUEZ RINCON	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	02/05/2023		1
76001310300820230000500	Verbal	ROBERT PORFIRIO OCAMPO	ELVIRA ABELLA HERNANDEZ	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1° del Artículo 317 del C.G.P, se requiere a la parte actora para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, esto es, aportar el certificado de tradición actualizado del bien inmueble que se reclama en pertenencia, donde se constate la inscripción de la presente demanda, tal como se encuentra ordenado en el numeral sexto del auto No. 190 del 27 de febrero de 2023	02/05/2023		1
76001310300820230000600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA VELPA SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	02/05/2023		1
76001310300820230001100	Verbal	GRUPO POWER OF THE BULL S.A.S	ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	Auto resuelve retiro demanda OBS. -- Sin Observaciones.	02/05/2023		1
76001310300820230007500	Verbal	LUZ ENITH JURADO RENGIFO	JACKELINE JURADO SANTOS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	02/05/2023		1

76001310300820230009500	Verbal	JUAN CARLOS MOSQUERA	FRANCISCO JAVIER LENIS PATIÑO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	02/05/2023		1
-------------------------	--------	----------------------	-------------------------------	--	------------	--	---

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/05/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario